Sesión 48.

Día 9 de Junio de 1913.

En Buenos Aires, a los nueve días del mes de Junio del año mil novecientos trece, siendo las tres y treinta p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo Drs Francisco P. Moreno, Cárlos Dimet, Cárlos Meyer Pellegrini, y Cárlos Ibarguren, bajo la Presidencia del Dr Pedro N. Arata, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

1º.- Incluir en los planes de estudios de las escuelas dependientes del H. Consejo, el adjunto programa de enseñanza alcohólica que patrocina la "Liga Argentina contra el Alcoholismo" a cuyo efecto las Inspecciones Generales respectivas propondrán lo necesario.-

2º.- Aceptar el generoso ofrecimiento que hace el presidente de dicha Corporación, Dr Don Domingo Cabred, de dictar un

curso gratuito sobre alcoholis-
mo a los maestros y directores de las
escuelas dependientes del H. Con-
sejo; debiendo efectuarse la pri-
mera conferencia el Sábado 14 del
corriente a las ocho p. m en el sa-
lón de actos públicos de la escue-
la nº 11 del C. Escolar 6º calle Hum-
berto Iº nº 3171.-

3º.- Ordenar a las Inspeccio-
nes respectivas se expidan sobre
los folletos adjuntos.-

8721 5/912. Ordenar el desalojo de la casa
que ocupa la escuela nº 13 del C.
Escolar 5º, debiendo distribuirse
los alumnos de la misma, provi-
sionalmente, y hasta tanto se
disponga de un local adecuado
para su funcionamiento, entre
las escuelas nºs 8 y 11 del citado
Distrito.-

2º.- Encomendar al Consejo Esco-
lar 5º y a la Inspección Técnica la
busca de una casa para el funcio-
namiento de la referida escuela
nº 13, dentro del radio que sirve ac-
tualmente limitada por el Riachue-
lo y la vía del Ferro-Carril del Sud.

3º.- La Dirección General de Ar-
quitectura tomará las medidas
del caso para que los locales de las
escuelas nºs 8 y 11 del C. Escolar 5º,

quedan inmediatamente habilitados.-

— — — Archivar los siguientes expedientes: 5050-J.- 8321 D/911,- 4948 J.-

5728 B. No ha lugar al ofrecimiento que se hace en este expediente, referente a la venta de una casa para escuela.-

5002 9°. 1°.- Hacer saber al C. Escolar 9° que el H. Consejo ha comprobado que las piezas de la casa ocupada por la escuela Monteagudo que dan a la calle Azcuénaga, reunen condiciones suficientes para ser ocupadas por las Oficinas de ese Consejo Escolar.-

2°.- Que al mantener la resolución de traslado de que se trata ha tenido muy en cuenta las observaciones que se hacen en el párrafo segundo de la expresada nota sobre la necesidad de aulas para la buena marcha de las escuelas y ha considerado más conveniente a los intereses educacionales confiados a su custodia adoptar la resolución que motiva el reclamo del Consejo Escolar.

3°.- Que respecto a la creación de la Biblioteca Pública, aún no ha llegado el caso de considerarla,

por cuanto el Consejo Nacional nada ha resuelto al respecto, pudiendo en su oportunidad utilizarse para tal fin una de las piezas en la cual se construirían armarios apropiados para ubicar los libros que se adquirieran.-

4º.- Hacer saber igualmente al Consejo Escolar 9º que, en la fecha, se ha resuelto dejar sin efecto la parte de la resolución de 28 de Mayo p.pdo. por la que se disponía que la dirección de la escuela desocupara, las piezas que tiene en la misma y se le asignaba subvención correspondiente para alquiler de casa.-

– ———— 1º.- Nombrar Procurador del Consejo, en reemplazo del señor Ambrosio J. Mitre que falleció, al señor Luis Holmberg, quien desempeñará sus funciones ante el Juzgado del Dr Julian V. Pera.-

2º.- Aprobar el proceder del Jefe de la Oficina Judicial al haber designado al señor José María Videla para que atendiera los asuntos confiados al señor Mitre, hasta tanto se nombrara el reemplazante.-

1513 A. 1º.- No hacer lugar al pase de la Directora de la escuela de Rio Colora-

do (Rio Negro) Srta Aurora A. de Abalay, a la Capital Federal, por no haber vacante.

2°.- Ordenar a la Sta Juana Decourges, directora sobrante por refundición de las escuelas de Roca, se haga cargo de la dirección de la escuela mixta de Choele Choel, en reemplazo de la Sta María Teresa Amieva que acaba de renunciar.-

5739 R. 1°.- Nombrar maestro interino de tercera categoría de la escuela N° 13 de Gral Roca (Rio Negro) al Señor Edmundo Geloncl, en reemplazo de la Sta Teresa Allois que renunció.-

2°.- Acordar al mismo un pasaje, desde esta Capital a Estación Rio Negro (F. C. S).-

3°.- Librar orden de pago por separado, a favor de dicho maestro, por la suma de quince pesos m/n ($15.00) m/nal, importe que se le acuerda en calidad de viático, debiendo Contaduría en oportunidad dar la imputación que corresponda a este gasto.-

2715 6° Rectificar la resolución recaída en este expediente con fecha 24 de Abril ppdo, en el sentido de que el nombramiento de la Sta Juana

Daroca, es con carácter de interino y nó efectivo como se consignó en dicha fecha.-

5231 | 14°. | 1°.- Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela nº 7 del Consejo Escolar 14°, a las M.N. Stas Emma Bolster y Otilia Grachot y para la nº 1 del mismo Distrito al M. N. Josué Correa.-

2°.- Trasladar de la escuela nº 1 del C. Escolar 14°, a la nº 7 del referido Distrito a la maestra interina Srá Beatriz Podestá de Mullo.-

3221 | 14°. | Rectificar la resolución recaída en este expediente, con fecha 9 de Abril p.pdo, en el sentido de que el nombramiento de maestra de tercera categoría es a nombre de Lyda María Rodrigo y nó Lidia Rodrigo como se consignó por error.-

2502 | M. | 1°.- Aceptar con antigüedad al 17 de Mayo p.pdo la renuncia presentada por la Sta Victoria B. Rouyere del puesto de Secretaria-Tesorera de la Escuela Normal de Mendoza, y nombrar para reemplazarla a la M. N. Sta Berta Correas.-

2°.- Nombrar maestra de grado en reemplazo de la Sta Correas, a la M.N. Sta Herminia Correas.-

5678 | 4°. | Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela

nº 3 del C. Escolar 5º, Sta Eulalia A. Jaben, y nombrar en su reemplazo a la M. N. Sta María Manuela Liceda, quien deberá visar en las oficinas respectivas los certificados de vacuna y salud que acompaña.-

6707 7º. 1º.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 13 del Consejo Escolar 7º a la M. N. Sta Rafaela Peñaloza Flores.

2º.- Acordar el pase que solicita de la Escuela Normal nº 8 de la Capital a la escuela superior nº 5 del Consejo Escolar 7º, la Sta Juana Anaya, en reemplazo de la Sta Rosa E. Perotti, que no se presentó a ocupar su puesto, debiendo prestar sus servicios como maestra de segunda categoría.-

4351 3º. 1º.- Mantener la resolución de 14 de Mayo p. pdo, por la que se declaró cesante a la profesora de Dibujo Srā Nélida M. E. de Llames.-

2º.- Ordenar al C. Escolar 3º que dé inmediata posesión del cargo a la reemplazante de la Srā de Llames, Sta Herminia Rodriguez.-

— ——— 1º.- Dejar sin efecto el pase de la Srā Salvadora A. de Bosch de la escuela nº 22 del C. Escolar 14º expediente 2696 - 14º, debiendo no

obstante seguir en la primera de estas la Srta Lola R. de Mayada trasladada de la escuela n.º 10 quien deberá hacerse cargo del grado de la Sta Adelina Bollea que actualmente goza de licencia.—

2º.—Trasladar a la actual maestra de tercera categoría de la escuela n.º 2 del C. Escolar 14º, Sta Catalina Corti a la n.º 10 del mismo Consejo, a ocupar la vacante dejada por la Sta de Mayada, y para la cual se había resuelto el pase de la Sra de Bosch que queda sin efecto.—

6341 L. Modificar la resolución de 28 de Mayo último, haciendo constar que el nombre del suplente del empleado José María Lastra es Victorio Troysi y no Diego Troysi y que la remuneración mensual será del cincuenta por ciento (50% del sueldo asignado por presupuesto al titular.—

6070 P. Aceptar la propuesta hecha por el Sr Encargado Escolar de Santa Rosa de Toay, relativa al nombramiento de Secretario de la Oficina a su cargo, en la persona del Señor Mariano Pascual, y en reemplazo de don Eduardo Vallé, con antigüedad al 15 de Febrero último.

6.609 C. 1º.- Aprobar la cuenta presen-

tada por la Compañía de Tramways Anglo-Argentina y que se eleva a la suma de setecientos ochenta y tres pesos con treinta y cinco centavos m/nal ($783.35) m/nal; por transporte de alumnos, de las escuelas en treinta y nueve coches motores, para presenciar la revista militar en el Hipodromo Argentino.

2°.- Ordenar a Contaduría liquide a favor de la citada Compañía, la cantidad mencionada de ($783.35).

10.961 E/912 Aprobar el presupuesto presentado por la casa Jacobo Peuser, para la confección de 3.000 diplomas litografiados y cuyo costo asciende a trescientos cincuenta pesos moneda nacional ($350) m/nal.-

6536 B Aprobar el proceder del Inspector Seccional de la Provincia de Buenos Aires, al ordenar la clausura de la escuela nacional n° 18 de su jurisdicción, por el término de treinta días a contar desde el 1° de Mayo ppdo en virtud de haberse producido dos casos de fiebre tifoidea en el local de la escuela, como se comprueba con el certificado médico adjunto.-

— ——— 1°.- Hacer saber a los Consejos Escolares que, a los efectos de lo dispuesto en las resoluciones de 28 de Abril

y 22 de Mayo últimos, la Capital de la República debe ser considerada como Distrito escolar único, debiendo en consecuencia integrarse las ternas respectivas con los maestros o directores que ofrezcan mejores condiciones, pertenezcan o nó a la jurisdicción en que se produzca la vacante.-

2º.- Manifestarles igualmente que el H. Consejo, estudia en la actualidad, la mejor forma de modificar la escala de sueldos, del personal, y entrarán en ella, como es lógico, los sueldos de los Vice-directores.—

— — — — 1º.- Disponer que la profesora de Música Sta Margarita Quiroga, nombrada para las escuelas nº 22 del Consejo Escolar 5º y 22 del Distrito 13º dicte solamente su cátedra en la escuela nº 22 del Distrito 5º, en vista de la distancia en que se encuentra una de la otra.-

2º.- Nombrar para la escuela nº 22 del Consejo Escolar 13º, en calidad de suplente de la Sta Quiroga, a la Sta Elda Engel.-

5944 B Aceptar con antigüedad al 16 de Mayo ppdo fecha de su presentación, la renuncia interpuesta por el subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 1º de Ingenie-

ros, don Ernesto Bascary.-

6196 S. Aceptar la renuncia interpuesta por el Encargado Escolar de la escuela nacional n.° 4 de la Provincia de San Juan, Sr Eugenio Bargas y nombrar en su reemplazo, por el período 1913-1914, al Sr Eduardo Quiroga Balaguer.-

5212 6° Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela n.° 2 del Consejo Escolar 6°, Sta Juana Frizione.-

5572 P. 1°.- Conceder licencia con goce del cincuenta por ciento (50%) de su sueldo, desde el 15 del actual hasta el 15 de Junio del año entrante, al maestro de la escuela superior de Varones n.° 1 de Santa Rosa de Toay (Pampa) don Torcuato C. Modarelli (servicio militar).-

2°.- Nombrar maestra suplente en la referida escuela, en reemplazo del titular y mientras dure su ausencia, a la maestra normal Rural Sta Elvia Modarelli.-

4654 C. 1°.- Nombrar Agente Escolar en Comodoro Rivadavia (Chubut) al Sr Emilio López, en reemplazo de don Manuel Ruiz Núñez que se ausentó definitivamente de dicho pueblo y cuyo nombramiento queda, en consecuencia, sin e-

fecto.-

2°.- Pasar este expediente a la Oficina de Obligación Escolar y Multas para que agregue el Carnet correspondiente.-

3389 R/911 1°.- Anular la adjunta orden de pago, valor de cincuenta y cinco pesos m/nal ($55.00) m/nal, y que obra a fs 17.-

2°.- Librar orden de pago, por separado, a favor del director de la escuela n° 23 de San Antonio Oeste (Rio Negro), don Raúl Caño Mendez por la suma de cinco pesos m/nal ($5.00) m/nal, importe que se le acuerda en calidad de reintegro de lo gastado por el mismo el año 1908, para la compra de un barril vacio para depósito de agua con destino a la escuela que dirige debiendo imputarse este gasto al Inciso 12 Item 2 del Presupuesto General Vigente en el año 1909.-

3°.- Pasar por último este expediente a la Oficina Judicial (Dr García Torres) a sus efectos.-

4870 G Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, a favor de don J. Ricardo Gómez la suma de quinientos pesos m/nal ($500.00) m/nal, importe del sello Ley 4855 número ciento cuatro (104) correc=

pondiente al año mil novecientos doce y que asciende también a la suma ante mencionada; debiendo imputarse este pago al Inciso 12 - Item 28 del Presupuesto de 1912. - "Recursos del Consejo" (Cuenta Tramitaciones Legales y Judiciales). -

6280 B. Nombrar Encargado Escolar de la Escuela nacional n° 19 de la Provincia de Buenos-Aires, por el período 1913-1914, al Sr José María Labayen en reemplazo del Sr Cárlos Rodriguez Pelaez que se ha ausentado de la localidad. -

6130 M. Autorizar al director de la escuela la n° 54 de Colonia Profundidad (Misiones) para que nombre portero de dicha escuela, a una persona menor de edad, hasta tanto pueda cumplir la resolución vigente, según la cual deben prestar ese servicio personas mayores de edad. -

6288 S Nombrar Encargados Escolares de las escuelas nacionales n° 76 y 96 de la Provincia de Santiago del Estero, por el período de 1913 - 1914, a los Señores Teófilo Infante y Pablo Coronel respectivamente. -

6301 C. Aceptar la renuncia interpuesta por el Encargado Escolar de la escuela nacional n° 33 de la Provincia de Corrientes, Sr Silvestre Arce y nom=

brar en su reemplazo, por el períod.
1913-1914, al Sr Ricardo López y López.

1138 C. Pagar por Tesorería, previa inter=
vención de Contaduría, a favor de la
Sra Macedonia Amavet de Moreno,
la suma de quinientos setenta
y nueve pesos con cincuenta centa=
vos moneda nacional ($ 579.50) m/nal de a=
cuerdo con la siguiente liquida=
ción practicada por Contaduría y que
se aprueba:

"A la señora Macedonia Ama=
vet de Moreno, Vice directora y pro=
fesora de Ciencias y Letras (dos cá=
tedras) en la escuela Normal de San Fran=
cisco (Córdoba), sus haberes del mes
de Enero del corriente año ... $ 610.
5% 30.50 _ 579.50 m/nal.

Son quinientos setenta y nue=
ve pesos con cincuenta centavos mone=
da nacional, que deberán pagarse
a la mencionada Vice-directora con
imputación al Inciso 11- Item 180. del Pre=
supuesto Vigente (Ley 9076).-

7776 5°/911. Páguese por Tesorería, previa inter=
vención de Contaduría a la orden
de don Alberto Chiesa la suma de cin=
cuenta y dos pesos m/n ($ 52.00) m/nal,
importe de la compostura de los tol=
dos de la escuela N° 10 del Consejo
Escolar 5°, debiendo imputarse el
gasto a "Recursos del Consejo" (Inciso 12

Item 28 del Presupuesto General de 1912.-

— Autorizar al Sr. Tesorero de la Repartición para que pague las planillas de sueldos y gastos de las Escuelas Normales correspondientes al mes de Mayo p. pdo, con los sobrantes del año 1911, y con cargo de reintegro.-

1.173 C. Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría a favor de la Sra Macedonia Amavet de Moreno, la suma de quinientos setenta y nueve pesos con cincuenta centavos m/nal, ($579.50) m/nal, de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por Contaduría y que se aprueba:

"A la señora Macedonia Amavet de Moreno, Vice-directora y profesora de Ciencias y Letras (dos cátedras) en la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), sus haberes por el mes de Diciembre del año p.pdo. $610- 5% 30.50- 579.50 m/n.-

Son quinientos setenta y nueve pesos con cincuenta centavos m/nal ($579.50 m/n), que deberá pagarse a la mencionada Vice directora con imputación al Inciso 11- Item 180 del Presupuesto Vigente en 1912.—

6137 I Considerando que los hechos producidos y de que se dá cuenta en la adjunta información sumaria, revelan actos graves de incultura que no es posible tolerar el H. Consejo resuelve:

Declarar cesante al escribiente de la Inspección Técnica de la Capitál don Querubin Ovejero y al ordenanza Manuel Crespo; y no llenar las vacantes que dejan por tratarse de empleados fuera de presupuesto.-

4617 J Hacer constar que la renuncia presentada por el Señor Fructuoso Ovando, aceptada por resolución de 26 de Abril ppdo, como Encargado Escolar de la escuela nacional nº 19 de la Provincia de Jujuy y no de Córdoba como en ella se dice; y que en consecuencia el nombramiento que en igual caracter se otorgó a don Martín Cayo es igualmente para la primera de las escuelas citádas.-

4579 G. Habiendo sido nombrada la Sta Herminia Rodriguez, profesora de Dibujo de la escuela Normal Nº1 de la Capitál, el H. Consejo en sesión de la fecha, resuelve:

1º.- Dejár sin efecto el nombramiento de dicha Sta Rodriguez

como profesora de la misma materia para las escuelas nº 2 y 14 del C. Escolar 3º y nº 9 del Distrito 8º.-

2º.- Nombrar profesora de Dibujo (una cátedra para las escuelas nºs 2 y 14 del C. Escolar 3º y nº 9 del 8º, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y en reemplazo de la Sta Herminia Rodriguez, a la Sta Leonidas E. Maggiolo; debiendo liquidarse sus haberes por la primera de las escuelas citadas.-

2249 D. 1º.- Autorizar el funcionamiento de otra division de Primer año, que es necesario, en la Escuela Normal nº 6 de la Capital.-

2º.- Nombrar catedráticos, con una cátedra cada una, a las siguientes personas.-

Josefa Joan, cuyo nombramiento para la Escuela Normal nº 3 de la Capital queda sin efecto; Elena Celina Carbone, cuyo nombramiento para la escuela Normal nº 8 de la Capital queda sin efecto; Juana Alvarez; Cárlos M. Biedma, cuyo nombramiento para la Escuela Normal nº 3 de la Capital queda sin efecto-

3º.- Nombrar profesora de Labores a doña Julia Chiappe de Gandino.-

4°.- Nombrar maestras de grado a las Stas María Morán, Natalia Brusco, Pilar Visconti.-

5°.- Crear el cargo de Secretario que se necesita, y proveerlo oportunamente.-

6°.- Autorizar el funcionamiento de una cátedra de Francés, nombrándose para desempeñarla a la actual profesora de Italiano de la misma escuela doña Josefina B. de Bevilacqua.

7°.- Todos los nombramientos a que se refiere esta resolución tienen el caracter de interinos hasta el 31 de Diciembre próximo.-

Conceder autorización para que en el turno de la mañana de la Escuela Normal n°5 de la Capital, funcionen solo una división de Primer año y otra de Sexto grado, únicas que se ha podido formar, utilizándose al efecto los servicios de las Stas María Luisa Peredo, y Aglae Chalde ya nombradas para dicho establecimiento.-

Crear en la Escuela Normal n°7 de la Capital, el cargo de Secretario, que se necesita, y una nueva

Dirección de Grado, debiendo proveerse ambos puestos oportunamente.-

El H. Consejo en sesión de la fecha, resuelve, con relación a la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital:-

1º.- Aumentar cuatro cátedras de Ciencias y Letras, designándolas para desempeñarlas a las siguientes personas:

Juana Albarracín, cuyo nombramiento para la Escuela Normal Nº 3 de la Capital queda sin efecto, Cármen Robles de Ludwig, a quien se traslada de la Escuela Normal de Tucumán; María P. de Lardani, cuyo nombramiento para la Escuela Normal nº 5 de la Capital queda sin efecto; y Dra Adela Zauchinger, cuyo nombramiento para la Escuela Normal nº 3 de la Capital se deja sin efecto.-

2º.- Aumentar una nueva cátedra de Dibujos y nombrar para desempeñarla a la Sta Herminia Rodriguez.-

3º.- Aumentar una nueva cátedra de Francés y nombrar para desempeñarla a la Sta Ana María Magadini.-

4º.- Nombrar profesora de La

bores en reemplazo de doña Luisa Bianchi, cuya renuncia, que tramita por expediente n° 2649 C, se acepta, a la Sta Enriqueta Linch.-

5°.- Designar maestras de grado a las de igual categoría nombradas para las escuelas n° 5 y 3 de la Capital, respectivamente, doña Rosa Elisa Patiño y doña Esther Bettencourt.

6°.- Crear el cargo de Secretario que es necesario, y proveerlo oportunamente.-

7°.- Todos los nombramientos a que se refiere esta resolución, tienen el caracter de interinos hasta el 31 de Diciembre próximo.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m.-

P. N. Arata [firma]

[firma]